

INDÓMITOS CLAMORES DE COMBATE: GUADALAJARA EN 1939¹

Juan Pablo Calero Delso

GUADALAJARA EN ABRIL DE 1939

El régimen franquista establecido en la ciudad de Guadalajara a partir de la última semana de marzo de 1939, se cimentó sobre una estricta división entre vencedores y vencidos. Una división que se mantuvo en la posguerra, porque para los vencedores “la paz es tan solo una batalla de lento ritmo y combates oscuros”², una cruzada contra los enemigos del nuevo régimen que seguían siendo, como se repetía machaconamente, los de España: “una cosa tan sagrada y pura como es la Falange, que llamada de otra manera, diríamos España, pues es una misma cosa denominada con dos palabras diferentes”³.

Con el triunfo militar, la exaltación de los vencedores llegó al delirio: “Formemos alrededor de Franco otro Domingo de Ramos. Sigámosle por donde él vaya gritando ¡Hosanna! ¡Benditas las entrañas que te llevaron en su seno y benditos los pechos que te amamantaron! Porque para España se ha abierto, también, en esta Cruzada, un Evangelio; Evangelio que empieza como el de San Juan. En el principio era Franco. En el tiempo es Franco. Y en la eternidad será Franco. Porque Franco es España y España no puede morir. ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España!”⁴.

¹ Tomo el título prestado de un verso de Jesús García Perdices de su poema “Clamor de juventudes”; la estrofa completa dice así: “¡Franco! musita el labriego; / ¡Franco! el altivo soldado; / ¡Franco! exclama como un ruego / el sacerdote admirado; / y en indómitos clamores de combate / envuelto en espirales de grandeza, / te doy un corazón que bravo late, / te doy un corazón que humilde reza, / un corazón nacido de tu hazaña / que ha de ser tu esperanza y la de España”.

² “Pasó el 6 de Diciembre” de Mary Carmen de Juan, *Nueva Alcarria*, 12 de diciembre de 1939.

³ “20 de noviembre” de Lucio Yubero Otero, Jefe Provincial del Sindicato Español Universitario (SEU), en *Nueva Alcarria*, 14 de noviembre de 1939.

⁴ Charla sobre Apostolado Patriótico de Valeriano P. Flórez Estrada, *Nueva Alcarria*, 28 de noviembre de 1939. El autor, abogado del Estado, era delegado del Ministerio de Hacienda.

A cambio, el terror sobre los vencidos acalló todas las críticas y silenció cualquier oposición, por pacífica y moderada que fuese⁵. La represión fue especialmente dura en una ciudad que resistió hasta el último momento y que se había mostrado tan inalcanzable en marzo de 1937. Porque la fractura que dividió a todos los españoles en vencedores y vencidos, también separó territorios⁶.

Y Guadalajara fue considerada una capital desafecta al régimen. El concejal Francisco Palazón Menéndez redactó un informe, que fue presentado al pleno municipal arriacense y recogido en su libro de actas, con motivo de una fiesta castrense en la vecina Alcalá de Henares y a la que acudió como representante del consistorio. Según su relato, el general Salvador García Pruneda manifestó que “Guadalajara no la pisaré mientras no me lo ordene el Generalísimo. Así como existen poblaciones a las que hay que premiar por su conducta heroica y ejemplar, a Guadalajara hay que castigarla y si estuviera en mis manos la destruiría. De cinco vecinos que quedan, cuatro son rojos y el otro dudoso”; y cuando uno de los presentes le interrumpió diciendo “Y los muertos, mi general”, García Pruneda le respondió: “Para esos, muchos túmulos y que Dios les perdone si quiere”⁷.

Pero la ciudad de Guadalajara ya había pagado un precio muy alto por su resistencia. Desgraciadamente, y como consecuencia del conflicto, muchos de sus vecinos habían muerto y otros muchos estaban en prisión o en el exilio⁸. Además, su edificio más emblemático, el Palacio del Infantado, fue destruido por la aviación franquista en diciembre de 1936, y huellas de los ataques aéreos se distinguían en distintos barrios de la ciudad. Por otra parte, durante las algaradas de los primeros días, tras la reconquista de la capital por las milicias obreras y las tropas leales a la República, algunos edificios religiosos sufrieron severos daños⁹.

Naturalmente, la propaganda franquista sostenía que la responsabilidad de toda destrucción recaía exclusivamente sobre las fuerzas republicanas; hasta el periodista Luis Cordavias, testigo ocular de la tragedia, acusaba públicamente a “los marxistas” de

⁵ Tampoco se toleró la crítica interna, carlistas y falangistas disidentes también fueron perseguidos: “por sus actividades políticas y tentativa de actuación contraria a la unificación implantada por el Decreto de 19 de abril de 1937 [que establecía el Partido Único] se ha impuesto por este Gobierno Civil, la multa de 5.000 pesetas al vecino de Escamilla don Felipe de la Torre; y el confinamiento al pueblo de Hiendelaencina al vecino del citado pueblo de Escamilla, D. Pedro de la Torre Poyatos”, en *Nueva Alcarria*, 10 de noviembre de 1940.

⁶ No hay mejor ejemplo que el de las provincias de Euskal Herria, divididas por el general Franco entre las “leales” (Álava y Navarra), que conservaron su sistema económico foral, y las “rebeldes” (Guipúzcoa y Vizcaya) que lo perdieron y fueron asimiladas en su régimen tributario al resto de España. Ver Decreto-ley 247 de 23 de junio de 1937.

⁷ Salvador García Pruneda era general del Arma de Ingenieros y, por lo tanto, se había formado en la ciudad de Guadalajara. Durante la Guerra Civil participó en la represión y formó parte del Consejo de Guerra que condenó a muerte al general Domingo Batet. Ver Hilari Ragner, *El general Batet*. Publicaciones de la Abadía de Montserrat. Cuarta edición. Barcelona, 1995. Página 321.

⁸ En *Nueva Alcarria* del 27 de octubre de 1939 se decía que “de una población de trece mil almas [Guadalajara] ha tenido mil seiscientos muertos, o sea todo lo más florido de su juventud, no pocos de sus adultos y aún algunos de sus niños”, pero nos parece una evidente exageración.

⁹ Una de las más dañadas había sido la iglesia de San Ginés, para cuya reconstrucción el municipio arriacense aprobó en 1941 una subvención de 30.000 pesetas, además de otras ayudas, con la idea de que se convirtiese en un “monumento a los Caídos de la Provincia”.

la destrucción del Palacio del Infantado¹⁰. Pero la casa solariega de los Mendoza no era una excepción; se culpaba a los milicianos de la ruina de la catedral de Sigüenza, una ciudad machacada por la aviación y la artillería rebelde: “Había permanecido la Catedral maravillosa, arquitectónica, incólume, y así hubiera permanecido años y años para gloria de Dios y orgullo de toda la diócesis seguntina [...] si un puñado de locos y engañados no se hubieran refugiado en ella...”¹¹. Y lo mismo se decía de Hita, duramente castigada por la artillería franquista desde Sigüenza: “Gracias a nuestro Caudillo y al gran interés del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Hita, el pueblo destruido bárbaramente por la horda roja, va a ser totalmente reconstruido”¹².

Además, se expropiaron a las organizaciones obreras todos sus bienes. El Ateneo Instructivo del Obrero, una entidad sin significación partidista fundada en 1891, se vio forzado a entregar su sede social a la Obra Sindical de Educación y Descanso en una tensa asamblea de socios celebrada el 29 de diciembre de 1940, bajo la mirada vigilante de Fernando Méndez Villabrille y Antonio Velasco Bringas, de la CNS, y Valenzuela, jefe provincial del partido único; sólo un socio, Vicente García, se atrevió a expresar en voz alta su rechazo¹³. Igual suerte corrieron la Casa del Pueblo de la UGT, transformada en sede del sindicato vertical franquista, el campo de fútbol de la Sociedad Deportiva Obrera en la Fuente de la Niña, entregado al Hogar del Productor, la Escuela Laica, a pesar de que era una fundación privada, y la Tahona Obrera, un establecimiento gestionado por los sindicatos para proporcionar pan de calidad a precios económicos¹⁴.

El callejero fue debidamente expurgado. La Calle Mayor pasó a llamarse Generalísimo Franco, la Plaza Mayor fue la de José Antonio, la de Santo Domingo se rebautizó como General Mola, la del Jardínillo pasó a ser comandante Ortiz de Zárate, la de Pablo Iglesias cambió su nombre por Fernando Palanca, la de Jaúdenes se transformó en capitán José Boixareu Rivera, el paseo paralelo a la Cuesta del Matadero se llamó calle del 18 de Julio... Sólo se salvó parcialmente el nomenclátor católico; los familiares de los “mártires de la Cárcel” pidieron poner este nombre a la calle de la Virgen del Amparo, pero el consistorio se negó a suprimir esta advocación religiosa del callejero, aprobando llamar Plaza de los Caídos a la del Conde de Romanones. Pero el cambio más significativo fue el Parque de la

¹⁰ “Me arrebataron los marxistas mis amores más preciados: la Virgen de la Soledad, mi inolvidable Luisito, mi Flores y Abejas y el Palacio del Infantado”, en *Nueva España*, 1 de agosto de 1939. Esta burda y torpe manipulación histórica ha llegado hasta nuestros días; en la primavera de 2001 se organizó en Guadalajara, con patrocinio de la Diputación provincial, la exposición “Guadalajara: cuna de la aeronáutica española”, en cuyo catálogo su autor, Carlos Lázaro Ávila, aún se atrevía a escribir que “el hecho más patente del declive aeronáutico e industrial de la ciudad se reflejó en el asalto y quema de la Academia de Ingenieros por parte de milicianos incontrolados”, cuando es de todos sabido que la Academia ardió por un incendio fortuito ¡en 1924!, doce años antes del inicio de las hostilidades.

¹¹ Crónica desde Sigüenza firmada por Pimpinela, *Nueva Alcarria*, Guadalajara, 10 de octubre de 1939.

¹² “Hita”, crónica firmada por Corresponsal, *Nueva Alcarria*, Guadalajara, 17 de octubre de 1939.

¹³ Se puede ver al acta completa de la asamblea de disolución del Ateneo Instructivo del Obrero en <http://laalcarriaobrero.blogspot.com/2010/04/ocupacion-del-ateneo-instructivo-del.html>, (1 de septiembre de 2010).

¹⁴ Sus enseres quedaron en manos privadas, hasta que se emprendió su búsqueda por iniciativa del concejal Francisco Palazón. El también concejal Pedro Barra Medrano elevó un escrito al pleno municipal justificando que parte de esos efectos permaneciesen bajo su custodia y para su uso particular.

Concordia, que pasó a llamarse de José Calvo Sotelo; en la Guadalajara de 1939 la concordia cotizaba a la baja¹⁵.

LOS VENCEDORES

El nuevo régimen que en 1939 empezaba a amanecer en Guadalajara lo hacía como fruto de la sangre de sus muertos¹⁶; nacía una nueva España que alumbraba una “ilusión azul cuajada en sangre joven” en palabras de José Martialay. Y, por eso mismo, el primer deber que se impusieron las autoridades franquistas fue honrar a sus caídos. El Ayuntamiento arriacense, y todo el aparato del nuevo Estado, se puso manos a la obra para encontrar, recuperar y homenajear los cadáveres de todos aquellos que habían muerto durante la Guerra Civil y que consideraba ideológicamente afines.

Recién ocupada la ciudad por los soldados franquistas, se celebró una primera ceremonia en una fosa común de la carretera de Chiloeches, y ante las primeras peticiones de ayuda por parte de los familiares, el consistorio respondió ofreciéndoles todo su apoyo. El 9 junio de 1939 el alcalde Pedro Sanz Vázquez presentó una moción para “estudiar y proponer al Ayuntamiento la forma de contribuir a honrar la memoria de los muertos por Dios y por la Patria en Guadalajara”. Durante los últimos días de julio y primeros de agosto se procedió a la exhumación de los restos y su traslado al cementerio. En el mes de octubre ya se estaba en condiciones de darles cristiana sepultura, como se deduce de este llamamiento: “Se convoca a todos los familiares de los caídos en Guadalajara y su provincia a la reunión general que tendrá lugar el próximo jueves día 26, a las doce de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de esta Capital, en la Casa Ayuntamiento y en la cual se tratarán asuntos de sumo interés y particularmente del traslado de los restos donde ha de reposar definitivamente”¹⁷.

El 6 de diciembre de 1939 se celebraron los actos más vistosos en conmemoración de los “caídos por Dios y por España”, por celebrarse en esa fecha el tercer aniversario del fusilamiento de cerca de trescientos presos custodiados en las prisiones de Guadalajara, civil y militar. Para entonces, los restos de prácticamente todos los muertos habían sido localizados y exhumados, como reconoció José Martialay San José con motivo del Día de Difuntos de ese año: “Muchos, casi todos, han tenido en estos días su cruz, su lápida y su madre llorando al ausente”¹⁸.

En mayo de 1940 los trabajos para erigir un monumento conmemorativo en el camposanto municipal estaban prácticamente concluidos y la Hermandad de familiares

¹⁵ El comandante Rafael Ortiz de Zárate fue el cabecilla de la sublevación militar en Guadalajara el 21 de julio de 1936, el capitán Fernando Palanca Martínez-Fortún fue alcalde de la capital durante la Dictadura de Primo de Rivera y murió fusilado por sumarse a la rebelión militar y José Boixareu Rivera era un capitán de Tiradores de Ifni muerto en combate en Vifrech (Lérida).

¹⁶ Decía el gobernador civil y excombatiente José María Sentís que los caídos “constituyen siempre vuestro mejor ejemplo, para que no resulte infructuosa tanta sangre derramada”, en *Nueva España*, 21 de julio de 1939.

¹⁷ *Nueva Alcarria*, 24 de octubre de 1939.

¹⁸ “Rumor de otoño” de José Martialay San José, *Nueva Alcarria*, 3 de noviembre de 1939.

propuso “que los gastos originados antes y los que en lo sucesivo se originen hasta su total inhumación” fuesen satisfechos por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial. El concejo arriacense aceptó pagar esos desembolsos, a excepción del coste del monumento conmemorativo, que debía de ser sufragado por suscripción popular, una iniciativa que tenía el éxito garantizado, pues casi ninguna institución o familia alcarreña dejó de hacer su aportación para no señalarse como hostil al nuevo régimen¹⁹.

Previamente se había devuelto al cementerio municipal su carácter católico, aislando la sección civil con un muro. Además, la Comisión de Beneficencia y Sanidad obligó a quitar “todos los signos opuestos a la Religión Católica, Apostólica y Romana que existen en el Cementerio”, forzando así a las familias a colocar símbolos religiosos en las lápidas o a trasladar los restos de sus deudos a la sección civil donde, en una fosa común, se estaba enterrando a las víctimas de la represión franquista.

De todos modos, aquellas familias que quisieron recuperar los cuerpos de sus seres queridos y darles sepultura de forma particular, también contaron con el apoyo oficial; así podemos leer en la prensa provincial la siguiente noticia: “El día 12 del actual, a las quince horas, en el Cementerio de esta capital se celebró el acto de la exhumación de los restos del asesinado por la horda marxista en defensa de Dios y de España, Capitán Ayudante del 20 Tercio de la Guardia Civil, D. Eduardo Carazo y Carazo. Al acto asistieron su desconsolada viuda, doña Matilde Sánchez Cañete, el hermano del finado, Jefe del mismo Benemérito Instituto, D. Francisco, como asimismo, los Jefes, Oficiales, Suboficiales y toda la tropa franca de servicio de la Comandancia de la Guardia Civil de esta capital. Siendo trasladados los restos a Torre de D. Jimeno (Jaén), lugar donde recibirá sepultura definitiva. El Comandante de la Guardia Civil, Sr. Córdoba, pronunció con voz firme el nombre y apellidos del heroico y mártir capitán Carazo, contestando todos los reunidos con los presentes de rigor”²⁰.

Los honores y reconocimientos estuvieron acompañados de diversos beneficios económicos. El 21 de julio de 1939 el consistorio arriacense aprobó una moción para que las viudas de los cinco funcionarios municipales “asesinados por los rojos” percibiesen el sueldo íntegro de sus maridos, y además con carácter retroactivo desde la fecha de su fallecimiento. Y seis días después el concejal Felipe Solano Antelo presentó una moción al pleno municipal para que se solicitase la apertura de juicio contradictorio para conceder la Cruz Laureada de San Fernando, la más alta condecoración castrense que daba derecho a una generosa pensión, a todos aquellos que “defendieron el Glorioso Movimiento Nacional en Guadalajara los días 21 y 22 de julio de 1936”.

No se consiguió tan preciada distinción, pero los familiares de los “caídos por Dios y por España” obtuvieron numerosas prebendas con la llegada del nuevo régimen: los hermanos e hijos de los caídos, excombatientes o excautivos que perteneciesen a FET y de las JONS disfrutaban de matrícula gratuita en los estudios de Bachillerato y preferencia para recibir gratuitamente libros de la llamada Bolsa del Libro. Además, tenían prioridad

¹⁹ En febrero de 1940 el municipio aprobó el presupuesto, cuyo coste estuvo por encima de 50.000 pesetas, lo que representaba, aproximadamente, el 5% del presupuesto municipal anual.

²⁰ *Nueva Alcarria*, 18 de noviembre de 1939.

para aspirar a plazas de maestro con carácter interino²¹ y en la obtención de viviendas o concesiones del Estado. Incluso aquellos bienes muebles recuperados y no reclamados al acabar la guerra se entregaron sin coste a las familias de los caídos. También se creó un Subsidio al Combatiente, regulado por un Decreto de 25 de abril de 1938 y desarrollado en una Orden de 15 de abril de 1939, que según informaba la Cámara de Comercio e Industria debían satisfacer todos los empresarios, “obligados a cooperar al pago del Subsidio de sus empleados y obreros movilizados” para mantener en pie durante la guerra y la posguerra un ejército tan numeroso.

Se estableció un régimen especial de colocación laboral en el que tenían ventaja los que habían combatido en las tropas franquistas, los familiares de los “caídos por Dios y por España” y los excautivos. Sostenía Francisco Palazón Menéndez, que era Jefe Local del sindicato vertical, que “por un deber ineludible, debemos todos de conocer derechos preferentes para el desempeño de trabajos retribuidos a los familiares de los Caídos y denunciar a quienes dejen incumplida esta sagrada obligación”²².

En la administración del nuevo Estado la parcialidad era absoluta. Así para cubrir diferentes puestos en las oficinas de la Central Nacional Sindicalista (CNS) se convocó un concurso oposición en el que los dos únicos requisitos eran ser español y militante de FET y de las JONS, grado que se alcanzaba por haber luchado en la Guerra Civil; incluso para una plaza de conserje no había más requisito que la nacionalidad española y la condición de excombatiente. En organismos como Auxilio Social o el partido único, todas las plazas a concurso estaban reservadas a excombatientes²³.

El constante recurso a los “caídos por Dios y por España” era, además, el síntoma del nacimiento de una nueva clase dirigente que estaba tomando las riendas de la ciudad de Guadalajara y, en general, de todo el país. Una casta emergente que no sólo rompía radicalmente con las organizaciones políticas y las clases sociales que habían regido la capital alcarreña durante el período republicano, sino que también difería de esa derecha monárquica que a la sombra del conde de Romanones había gobernado Guadalajara desde los últimos años del siglo XIX. La vieja élite liberal había sido sustituida por la jefatura de un puñado de jóvenes reaccionarios, que con sus violentos métodos represivos hacían añorar a los alcarreños la política caciquil romanonista. Un relevo, político y generacional, que tuvo su representación simbólica en la antigua Plaza del Conde de Romanones, que pasó a llamarse Plaza de los Caídos, y en la sustitución de la efigie del político liberal, que fue restituida en un lateral de la Plaza del General Mola, por un llamativo monumento “a los Caídos”.

Sólo la minoría conservadora y católica, que siempre permaneció al margen del gobierno de la ciudad por el caciquismo del conde de Romanones, servía de referencia

²¹ *Nueva Alcarria*, 26 de septiembre de 1939. Los motivos de preferencia eran: “mutilados de guerra, heridos, excombatientes, prisión o vejámenes graves en la propia persona, pérdida de familiares, hasta el 2º grado de parentesco, como consecuencia de la campaña o mutilados en la misma, pérdida de familiares, hasta el mismo grado, por asesinato de los rojos”.

²² *Nueva España*, 26 de julio de 1939.

²³ *Nueva Alcarria*, 29 de diciembre de 1939.

a los jóvenes que en 1939 tomaron las riendas del poder, aunque tampoco podía aportar experiencia en la gestión municipal, pues sólo durante la breve Dictadura de Primo de Rivera había podido regir la ciudad. Pero no por compartir sus ideales, el franquismo se sentía en deuda con el conservadurismo monárquico o el catolicismo social: una de sus más conocidas personalidades, Estanislao de Grandes Urosa, fue condenado en agosto de 1939 a pagar una multa de 3.000 pesetas por intentar aprovechar su influencia política para obtener un beneficio particular ofreciéndose como intermediario ante las nuevas autoridades; sin embargo, al año siguiente fue nombrado concejal de la capital.

Los jóvenes que se habían hecho con el poder envueltos en la retórica fascista y con el aval de su actuación en la recién terminada contienda se aferraron a él con afán de monopolio. Es de destacar que en estos primeros años de posguerra encontramos numerosos concejales jóvenes que, en ocasiones, no tenían más aval político que ser hermanos de fallecidos, como Amando García León, Julio Cordavias Sorrosal o Gonzalo Martín Neé. Sólo en muy contadas circunstancias, los políticos de la etapa monárquica o republicana, por muy afines que fuesen sus ideas, ocuparon puestos de responsabilidad en la nueva administración franquista. En algunos casos, fueron sus hijos quienes accedieron al poder político, mostrando que el relevo generacional y el cambio de estilo que defendía el franquismo no suponían un alteración en los apoyos sociales y en los intereses económicos de la derecha tradicional. Quizás, el caso más significativo fuese el de Enrique Fluiters Aguado, dos veces alcalde de Guadalajara, que era hijo de Miguel Fluiters Contera, quien había presidido el consistorio durante casi una década como comisionado del conde de Romanones.

LOS VENCIDOS

¿Quiénes eran los vencidos? Para Felipe Solano Antelo la línea divisoria entre vencedores y vencidos estaba clara: “Los que integraban el Frente Popular, los que en las elecciones del 16 de Febrero de 1936 tomaron parte activa en la propaganda a favor de las izquierdas, los que incluso por omisión contribuyeron a su triunfo, los que con su pasividad no sintieron las atrocidades y crímenes desencadenados desde el 16 de Febrero, los que acogieron con desdén el Glorioso Alzamiento el día 21 de Julio en Guadalajara, todos ellos tienen una responsabilidad perfectamente definida en todo lo sucedido después”; todos esos eran los vencidos²⁴.

En la Guadalajara de 1939 no podía haber términos medios: todos aquellos que no habían combatido activa y decididamente a la República democrática y a su gobierno legítimo formaban parte de los vencidos. Sólo se aceptaba la adhesión entusiasta e inquebrantable; cualquier voluntad particular de mantenerse neutral era vista como signo de hostilidad hacia las nuevas autoridades²⁵. Hasta aquellos que, dentro del régimen, proponían cambios, por

²⁴ “La voz de los Caídos” de Felipe Solano, *Nueva Alcarria*, 31 de octubre de 1939.

²⁵ Ni siquiera era posible la resistencia callada; José Martialay apuntaba que “en España no habrá lugar para las avestruces que metiendo la cabeza bajo las alas de una ilusión fantástica, que por dentro tiene plumillas de cobardía, se digan: es así, pero no debe ser así”, en *Nueva España*, 15 de julio de 1939.

sutiles que fuesen, o estaban abiertos al debate con otras fuerzas políticas eran acusados “de romper el bloque falangista tentando esa nuestra virtud tan arraigada de la intransigencia”²⁶. En el Ayuntamiento de Guadalajara se llegó a censurar a los que hacían cola para conseguir carne, leche u otros alimentos racionados, pues se sostenía, contra toda evidencia, que los había en abundancia y que los que aguardaban en largas filas sólo lo hacían para desprestigiar al régimen.

Porque si para ser uno de los vencedores había que haber luchado y sufrido durante la Guerra Civil, para ser uno de los vencidos no se exigía haber tenido una participación tan activa en el frente de batalla. Desde luego que las penas más severas recayeron sobre los combatientes, pero tampoco bastaba no haber empuñado nunca un arma para librarse del castigo: “Es un hecho evidente que los horrores desencadenados sobre España durante la pasada guerra, no se debían sólo a los ejecutores materiales de crímenes, destrozos y atropellos, sino a aquellos otros que envenenado a las masas desde la cátedra, la tribuna y la Prensa, fueron inductores más o menos encubiertos de tanto crimen, injusticia, persecución y robo como han tenido lugar en España”, por decirlo con las palabras del gobernador civil de la provincia, José María Sentís, en una Circular fechada el 2 de noviembre de 1939.

De hecho, los intelectuales eran aún más peligrosos que los activistas. Comentando unas conferencias que Francisco Layna Serrano impartió en unos cursillos para maestros, *Nueva Alcarria* sostenía en su editorial que cualquiera “se ha podido dar cuenta, aunque somera, de la gran riqueza artística que atesoraba nuestra provincia, y de la saña que contra ella tuvieron las hordas, envenenadas en gran parte por ese magisterio podrido que es necesario extirpar para siempre del ámbito nacional. Se llamaron a sí mismos defensores de la cultura... ¿cuál? Ciertamente no la hispana. Unas mal llamadas Milicias de la Cultura dirigieron esta destrucción y alentaron en la horda, bajo una pretendida lucha contra el analfabetismo, un odio insano a nuestro ser hispano. Ahíto de pedantería y carentes de espiritualidad con que comprender los altos designios de nuestra Patria, nada lograron sino balbucear frases de idiota admiración al paraíso soviético, arrancar a los niños de sus madres y aún de su Patria”²⁷. No por casualidad, el magisterio fue depurado con especial severidad y 184 maestros de la provincia fueron sancionados en distinto grado por defender sus principios ideológicos o pedagógicos²⁸. Idéntica persecución sufrió el profesorado del Instituto de Bachillerato y de la Escuela Normal: Marcelino Martín, los hermanos Miguel y Modesto Bargalló...

Maestros, sí, pero también campesinos, obreros, empleados, artesanos... simples ciudadanos: éstos eran los vencidos. Tantos y tan distintos, ¿cómo reconocerlos? Luis Cordavias describe así en un artículo a las mujeres “rojas” de Guadalajara: “Sucias, desgrednadas, andrajosas, exhibiendo las caries de una dentadura amarillenta y levantando el puño a cada

²⁶ “Los ataques de los enemigos de España”, artículo sin firma en *Nueva Alcarria*, 7 de abril de 1945.

²⁷ Editorial de *Nueva Alcarria*, 6 de octubre de 1939. En ese cursillo impartió dos conferencias: “Las antiguas Organizaciones Corporativas y su importancia en la España del porvenir” y “La Historia y el Arte en la provincia de Guadalajara”.

²⁸ Ver Ramos Zamora, Sara; *La represión del Magisterio: Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Editorial Almad. Toledo, 2006.

paso, eran esas furibundas hembras, más que mujeres una especie de engendros infernales incapaces de albergar en su pecho el menor atisbo de piedad”²⁹. Y los niños alcarreños “de antes”, según Rafael Leblic Fluiters, “vagaban por el mundo sin una ilusión y sin una meta fija. Iban sucios, despeinados; la tela de sus trajes, pobres, hecha girones [sic] por donde se veía temblar su carne huesuda al frío y a la intemperie invernal [...] No pensaban en nada; no sabían lo que era España, ni lo que supone el porvenir de una Nación, ni Religión. [...] Estos niños no tenían ilusiones, sino apetitos. No tenían cultura, sino vicios”³⁰.

Que estos vencidos debían de ser descubiertos y castigados, era un axioma que casi ninguno de los vencedores discutía: “es preciso, por espíritu de justicia, por el porvenir de la Patria y por el bienestar de los españoles, que estos agentes del mal sean desenmascarados”. Y en la misma Circular, el gobernador civil José María Sentís añadía que “en esta labor tienen la obligación de colaborar de manera especial las Autoridades locales, que deberán enviar a este Gobierno Civil, para su elevación al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, nota de las personas que puedan existir en cada pueblo en las condiciones expresadas, con indicación de las actuaciones de las mismas y de cuantos datos resulten de interés”.

Pero las autoridades locales no podían elaborar tantos informes y realizar tantas pesquisas como se les proponían desde los tribunales encargados de la represión. En el pleno municipal celebrado el 26 de mayo de 1939, se dio cuenta de haber recibido en el Ayuntamiento un escrito del comandante de la Guardia Civil solicitando antecedentes políticos de 758 vecinos de la localidad; el consistorio reconocía que no tenía capacidad para elaborar tantos informes, pero se mostró muy diligente en la depuración de sus propios funcionarios. En agosto de 1939 se nombró un instructor, responsabilidad que recayó en el concejal Felipe Solano Antelo, que abrió expediente a todos los funcionarios municipales. Cinco habían fallecido “asesinados por los rojos”, otros 19 fueron “admitidos sin sanción y con carácter de pronunciados” y los 26 restantes fueron investigados, rechazándose el escrutinio de tres bomberos porque no fueron considerados empleados municipales. Finalmente, 14 funcionarios fueron inhabilitados a perpetuidad, y otros 12 fueron sancionados por períodos que iban de dos meses a cinco años. El concejal Francisco Palazón mostró su preocupación por la dureza de los castigos, pero el pleno municipal se negó a revisar las penas impuestas a petición del también concejal Felipe Solano; por el contrario, algunas de las decisiones del consistorio envolvían una crueldad gratuita: a uno de los funcionarios se le ofreció un ascenso con efectos desde la fecha de la sentencia a muerte de su antecesor en el puesto, Rafael Pardo Borda, que finalmente fue ejecutado³¹.

Como algunos Ayuntamientos se demoraron en la depuración de sus funcionarios o no fueron lo suficientemente severos en el castigo a sus empleados municipales, recurriendo a “habilidades de viejo estilo, inadmisibles”, el gobernador civil emitió el 20 de noviembre de 1939 una Circular en la que advertía y amenazaba a las autoridades municipales que no

²⁹ “Las tierras aletean” en *Nueva Alcarria*, 12 de septiembre de 1939.

³⁰ “Forjadores de un Imperio” en *Nueva España*, 25 de agosto de 1939.

³¹ Durante la Guerra Civil, la Comisión Gestora municipal había sancionado a 15 de sus funcionarios, pero casi todos eran altos cargos municipales (Interventor, arquitecto y farmacéutico municipal) o guardias urbanos, cuya actuación el 21 de julio de 1936 resultó dudosa.

fuesen diligentes en la imposiciones de correctivos, “repitiéndoles la conminación con las sanciones que les tengo advertidas”.

Ante la magnitud de las indagaciones y a causa de las carencias del nuevo Estado policial que se estaba construyendo, las autoridades de Guadalajara proponían abiertamente a los alcarreños la delación y la denuncia de sus vecinos: “todo español con un criterio de equidad, debe cooperar a la acción de la Justicia, para poder exactamente decir todo lo contrario de lo que se afirma: *Por mí lo digo, que no conozco ningún rojo dañino que ande suelto*”³². Sobre todo se solicitaba la colaboración ciudadana en “el desenmascaramiento de los izquierdistas disfrazados de corderos y de los arribistas que habiendo estado al servicio de los rojos, han tenido la habilidad de situarse en puestos destacados”, según explicaba Luis Cordavias³³.

Y la maquinaria de delación y rencores se puso en marcha. Fueron muchos los ciudadanos de Guadalajara que acudieron voluntariamente a las autoridades para denunciar a sus convecinos, para ofrecer detalles que sirvieron para incriminar a todos aquellos que habían desarrollado una actividad militar durante el conflicto o habían colaborado con las autoridades republicanas o, simplemente, habían votado por los partidos del Frente Popular. En algunos casos, la denuncia de los amigos o conocidos era casi una obligación; así en los expedientes de depuración de funcionarios se incluía una pregunta para que los que estaban siendo investigados denunciasen a sus compañeros. Nadie se libraba de este espíritu inquisitorial; Gabriel María Vergara, catedrático de Historia en el Instituto arriacense, se había jubilado en enero de 1939 al cumplir 70 años, pero acabada la guerra solicitó el reingreso a pesar de su avanzada edad y para superar el expediente de depuración no dudo en denunciar a compañeros suyos como Marcelino Martín González del Arco y José Robledano Torres.

El 26 de abril de 1940 el general Franco firmaba un Decreto que encargaba al Ministerio Fiscal que abriese un proceso de todos los “hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja”, una investigación que se conoce como Causa General. A tal fin, se tomó declaración a todos aquellos que podían aportar pruebas y testimonios sobre lo que ocurrió desde los primeros días de la Guerra Civil. En la provincia de Guadalajara hubo testigos, algunos familiares directos de los militares rebeldes muertos en la sublevación, que no facilitaron datos particulares ni nombres que permitiesen encausar a ningún rival político del régimen, mientras que otros aportaron una relación bastante exhaustiva de civiles y militares leales a la República; entre estos últimos cabe destacar a Higinio Busons López, que a su vez fue investigado por si hubiese sido su posible condición de masón lo que le permitió salvar la vida cuando el 6 de diciembre de 1936 fueron fusilados casi trescientos presos de las cárceles de Guadalajara: nadie podía eludir la condición de sospechoso.

Más dolorosa fue la declaración de los encausados que delataban a sus compañeros, bien a causa de las torturas policiales o con la esperanza de que su colaboración con las nuevas autoridades les permitiese atenuar su condena. Así sabemos que los masones de la

³² Álvaro de Blas, Jefe provincial de Propaganda de FET y de las JONS, en *Nueva Alcarria*, 8 de agosto de 1939.

³³ *Nueva Alcarria*, 3 de octubre de 1939.

Logia Arriaco de Guadalajara fueron denunciados por el doctor Andrés Núñez del Río, miembro de la misma logia, que no por eso dejó de ser condenado a doce años de prisión e inhabilitado para el ejercicio de su profesión³⁴.

Desde luego, no todos los vencedores actuaban con el mismo rencor. Hubo algunos que hacían lo posible para salvar la vida o librar de la cárcel a sus familiares o amigos; pero en la Guadalajara de 1939 no había sitio para la piedad ni la reconciliación, y varios de los que actuaron movidos por tan nobles sentimientos fueron castigados por ello. Así “el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra, Delegado de esta plaza, ha ordenado instruir procedimiento sumarísimo de urgencia contra Roberto García de la Carma, Felipe García Navas, Lorenzo Ibarra Sala, Alberto Domínguez Alonso, Alberto Calvet Armengol, Vicente Richar Vallés, Manuel Iglesias Villobi y Martín Cañeda por haberse comprobado dieron sus avales y manifestaron eran afectos a nuestro Glorioso Movimiento, ciertos individuos de franca significación izquierdista y sobre los que pesan cargos de verdadera gravedad. Se pretende con ello, cortar de raíz el exceso de frivolidad de quienes reputándose derechistas no vacilan en obstaculizar la misión depuradora que está encomendada a la justicia militar”³⁵. No fue una situación excepcional; en febrero de 1940 recogía la prensa la multa impuesta a Manuel Cotayna y Andrés Ramírez Sánchez por avalar a “un individuo de izquierdas”.

No sólo el perdón y la reconciliación, también la solidaridad y la compasión estaban proscritas en esos días; porque quienes reprochaban a los que ofrecían su aval o daban su testimonio para socorrer a “un rojo” conocían los motivos humanitarios que les movían y que, sin embargo, les parecían insuficientes. Enrique Nin de Cardona reconocía que algunos “avalaban porque se acuerdan que durante la época roja, cuando no se comía, el Fulano le llevó un quesito o unas patatas, y la verdad, ¡cómo desampararle en los momentos en que el Fulano, por ser un sinvergüenza rojo, necesita ayuda!”, pero aún en esos casos de agradecimiento y reciprocidad, los vencedores pedían “razones a estos miserables expendedores de patentes de impunidad en nombre de nuestros caídos, cuyos fúnebres gemidos llegan a nuestro corazón, como suspiro anhelante por una España digna y limpia de disfraces”³⁶.

Esta posibilidad de que algunos “rojos” consiguieran librarse del castigo con la ayuda de aquellos a quienes habían salvado la vida o a quienes habían concedido favores preocupaba tanto al gobernador civil, que en una Circular del 11 de diciembre de 1939 insistía en la exigencia de veracidad en los avales que firmaban las autoridades o los particulares identificados con el régimen franquista, sin que “sin que pueda influir en ellos el apasionamiento, ni ninguna clase de consideraciones ya sean de agradecimiento, de rencor u otras cualesquiera”.

Por eso mismo, no deja de sorprender que cuando en mayo de 1945, con el final de la Segunda Guerra Mundial en Europa, los aliados del régimen franquista fueron derrotados por el Ejército Rojo, a estos mismos intransigentes inquisidores se les despertase la virtud

³⁴ Luis Enrique Esteban Barahona, “Masones en Guadalajara: una primera aproximación”, *Añil*, número 17. Toledo, 1999. Páginas 13 a 20.

³⁵ *Nueva Alcarria*, 29 de agosto de 1939.

³⁶ Enrique Nin de Cardona, *Nueva España*, 4 de agosto de 1939.

de la reconciliación y la grandeza de espíritu, hasta el punto de escribir en Nueva Alcarria que “la gran epopeya contemporánea ya tiene un nombre y un mártir. El nombre es Berlín, el mártir Adolfo Hitler. [...] Si el soldado ruso supiese meditar y tuviese sensibilidad, indudablemente que en el centro de estas humeantes ruinas levantaría un monumento imprecadero que recordara a las venideras generaciones el heroísmo sin igual y el sacrificio simpar [sic] de un pueblo entero que supo morir antes que claudicar”³⁷. Si algún alcarreño hubiese propuesto en 1939 levantar sobre las humeantes ruinas de la ciudad de Guadalajara un monumento imprecadero a los muertos en combate de las milicias obreras y del ejército republicano hubiese sido considerado un traidor o, simplemente, un loco.

LA REPRESIÓN

A nadie se le ocultaba cuál era el destino de muchos de los denunciados. Las torturas en la cárcel, en las que participaban voluntariamente personas adictas al régimen ajenas al aparato policial o carcelario, y las ejecuciones sumarias sin defensa legal efectiva y, en muchas ocasiones, sin que la fiscalía aportase pruebas contrastadas, eran conocidas por todos los vecinos de Guadalajara. Ofrece un testimonio rotundo del clima moral que se había instalado en la capital el artículo escrito por Tomás Camarillo sobre la Archicofradía de la Caridad y la Paz, una congregación católica que tenía como misión “prestar atención y cariño a los reos en capilla condenados a muerte”, en el que se hacía un llamamiento público para que ingresasen en ella nuevos hermanos, pues “en la actualidad somos pocos los asociados para los excesivos servicios que hay”³⁸.

Durante estos primeros meses de la posguerra, que podemos prolongar hasta el año 1943, se produjo la represión más intensa sobre los vencidos en la ciudad y provincia de Guadalajara, asunto que merece una investigación que aún está por hacerse de forma exhaustiva. A cambio, tenemos un conocimiento muy amplio de la represión de los republicanos, ejercida casi exclusivamente por las milicias obreras, sobre los sublevados y quienes simpatizaban con ellos; distintos testimonios contemporáneos recogidos en libros (Higinio Busons López, Enrique Sánchez García, Enrique Cabrerizo...) y artículos periodísticos junto a las declaraciones de la Causa General nos permiten hacernos una idea suficientemente detallada de lo sucedido.

Pero con respecto a la represión sobre los opositores al nuevo régimen nos falta mucho por saber. Podemos dividirla en cuatro etapas, de las cuales sólo la última, y sin duda la más sangrienta, entra dentro del ámbito temporal de esta comunicación:

Julio-Agosto de 1936: Comarca minera de Sierra Menera y Señorío de Molina. Los mineros y resineros ofrecieron una débil resistencia en los primeros días de la Guerra Civil, pero muy pronto fueron derrotados y la línea del frente se estableció en el Alto Tajo. En estos momentos iniciales hubo ejecuciones extrajudiciales sobre el terreno de los lugareños leales

³⁷ Crónica sin firma y con el título de “Berlín” que se publicó en *Nueva Alcarria*, 5 de mayo de 1945. Era entonces el director del periódico Antonio Delgado Borrego y Salvador Embid Villaverde su administrador.

³⁸ *Nueva España*, 4 de agosto de 1939.

a la República, pero no es fácil conocer el número de víctimas aunque, por la inestabilidad de los frentes de batalla y lo accidentado del terreno, la cifra de fusilados no debió de ser muy numerosa.

Septiembre-Octubre de 1936: Comarca de la Sierra. Desde que se rindieron las tropas en la Catedral de Sigüenza, comenzaron las ejecuciones extrajudiciales, que de forma aislada ya se habían producido anteriormente como resultado del avance de los soldados rebeldes que cercaban la localidad seguntina. Los defensores de la Catedral fueron llevados a un cine de verano en el Paseo de la Alameda, pero algunos fueron fusilados en la propia Catedral o ejecutados en otra zona próxima. Los demás fueron llevados a campos de concentración en la vecina Soria y pocos sobrevivieron.

Marzo-1937: Comarca de La Alcarria. Con el avance del CTV italiano y del general José Moscardó por el valle del Henares, hubo numerosos fusilamientos en los pueblos que los atacantes conquistaron temporalmente: una treintena en Brihuega, más abundantes en Trijueque...

Abril-1939: Comarca de La Campiña. Al finalizar la Guerra, las tropas franquistas entraron en la capital y ocuparon por completo las comarcas de La Alcarria y La Campiña. En la mayoría de los casos, las ejecuciones están documentadas judicialmente y la práctica totalidad de los presos son fusilados en las paredes del cementerio de Guadalajara y enterrados en fosas comunes en su interior, en la sección civil habilitada por el Ayuntamiento. A la cárcel de la capital alcarreña fueron llevados presos los detenidos en distintos pueblos de la provincia y muchos de aquellos que, al ponerse fin a las hostilidades, se encontraban en Alicante y en otros lugares que aún estaban bajo control de la República.